

### 1. INTRODUCCION

Banco Solidario es una institución financiera clave en el desarrollo del microcrédito en Ecuador. Con la misión de inclusión social a través del crédito, el banco ofrece productos a microempresarios y al sector asalariado de bajos ingresos, y es el segundo banco de microcrédito del país por volumen de cartera con el 48% respecto al total de su portafolio.

Banco Solidario apoya el crecimiento inclusivo a través de: (i) la provisión de soluciones financieras a poblaciones tradicionalmente excluidas y/o no bancarizadas; (ii) el diseño de propuestas de valor adaptadas a la realidad de estos grupos; y, (iii) la incorporación de procesos digitales para mejorar la eficiencia de sus operaciones y la cercanía con el cliente, garantizando a este último la capacitación y asesoría en el uso de las herramientas digitales.

La aspiración de Banco Solidario es “liderar la inclusión financiera y social de los microempresarios y trabajadores de los grandes segmentos de la población ecuatoriana, contribuyendo a su progreso y a la mejora de su calidad de vida”. La estrategia de largo plazo de Banco Solidario incluye entre sus objetivos convertirse en el banco preferido por las mujeres en Ecuador. Su Plan Estratégico define cinco objetivos de largo plazo: (i) ser un banco financieramente saludable, sostenible y sustentable; (ii) incorporar y retener clientes, mejorando su oferta de valor; (iii) utilizar la tecnología para mejorar la eficiencia operativa; (iv) fortalecer el talento humano de la institución, y (v) cumplir con las disposiciones legales del regulador y otros entes de control.

Dentro de su segundo objetivo, Banco Solidario se ha propuesto fortalecer la adquisición y controlar la deserción de clientes; mejorar la experiencia del cliente con productos, procesos y servicios de calidad de acuerdo con sus necesidades y garantizando su protección; mantener un mínimo de 50% de clientes mujeres; y fortalecer la educación financiera y digital y la capacitación en la gestión del negocio de sus clientes.

Adicionalmente, desde hace 13 años, Banco Solidario cuenta con un programa de educación financiera para capacitar a sus colaboradores, clientes y público en general en áreas de planificación, ahorro, crédito, riesgos y medios electrónicos. En el 2021, capacitó a más de 8.000 personas a través de e-learning, asesorías a clientes y charlas, y concientizó a 875.000 personas a través de material impreso, boletines electrónicos, cápsulas radiales, y una página web administrada por el banco que brinda herramientas para el manejo de las finanzas personales.

Banco Solidario es signatario de los Principios de Banca Responsable (UNEP FI) y subscriptor a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPS) de las Naciones Unidas. También es miembro de la Alianza Financiera por la Mujer (GBA) y de la Alianza Global para una Banca con Valores (GABV), y cuenta con Certificación SMART de Protección al Cliente (octubre 2021 Auditoría de Medio Período). En el 2021 recibió la calificación A+ en el rating social de MicroFinanza, ubicándolo dentro del 8% de instituciones mejor puntuadas en su desempeño social y prácticas financieras responsables a nivel mundial; y un reconocimiento a la inclusión

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

financiera de la Red de Instituciones Financieras por su alcance en la atención a población en situación de pobreza y protección de grupos vulnerables.

En Ecuador, las mujeres son dueñas o lideran 46% de las microempresas.<sup>1</sup> Sin embargo solo 31% de las mismas poseen una línea de crédito con una institución financiera, mientras que de las microempresas propiedad de hombres, 50% posee una línea de crédito.<sup>2</sup> La falta de garantías y de historial crediticio, y la imposibilidad de comprobar los ingresos son razones que afectan de forma negativa el acceso al crédito por parte de las mujeres en relación a los hombres.<sup>3</sup> <sup>4</sup> Adicionalmente, las condiciones de acceso a crédito para las mujeres tienden a ser más desfavorables. Por ejemplo, 54,1% de las empresas de mujeres con acceso crediticio cuentan con plazos menores a 2 años, mientras que este porcentaje es menor para empresas lideradas por o propiedad de hombres (51,3%). Lo anterior evidencia que aún, en Ecuador, se requiere fortalecer la oferta de soluciones financieras con lente de género, a fin de continuar reduciendo las diferencias antes mencionadas.

Asimismo, las personas mayores de 60 años, clasificadas como adultos mayores, representaban 9,9% de la población ecuatoriana en 2015, y se estima que para el 2050, este segmento alcance 21,8% de la población total. Este rápido envejecimiento poblacional evidencia la necesidad de ir adaptando los servicios financieros para atender a este segmento poblacional; y entre ellos crear soluciones financieras que promuevan los emprendimientos y por tanto, el bienestar de personas mayores.<sup>5</sup> Sin embargo, hasta la fecha, los esfuerzos para la provisión de servicios al adulto mayor se centran en cuidados de salud, mientras que el papel de los actores en el consumo, inversión y mercado de trabajo es aún muy limitado.<sup>6</sup> La existencia del seguro de desgravamen para el crédito, cuyo costo aumenta con la edad, junto con los topes regulatorios a las tasas de crédito imponen limitaciones para la provisión privada de créditos a este grupo etario. Por otro lado, si se considera que la esperanza de vida en Ecuador es de 80 años para las mujeres y 74 para los hombres, y que en general el sistema financiero impone topes de edades significativamente por debajo de estas edades para el otorgamiento de créditos, existe una oportunidad de mercado perdida, ya que la población mayor continúa realizando actividades económicas después de jubilarse.

---

<sup>1</sup> Fuente: World Bank Enterprise Survey, 2017, <http://www.enterprisesurveys.org>

<sup>2</sup> Estas estadísticas se definen bajo la clasificación de tamaño de empresa del Servicio Ecuatoriano de Normalización. Microempresa: hasta 9 trabajadores, pequeña empresa: de 10 a 49 trabajadores, mediana empresa: de 50 a 199 trabajadores, empresa grande: más de 200 trabajadores. Además, se consideran empresas lideradas por mujeres aquellas donde el gerente principal es mujer o más del 50% de la propiedad de la empresa es de una mujer.

<sup>3</sup> Según datos del Banco Central de Reserva de Ecuador del 2018, 74% de las mujeres señalan que no les aprobaron el crédito por falta de garantías, 32% por no tener historial crediticio, y 37% por no poder comprobar sus ingresos. Esto frente al 64%, 23% y 31%, respectivamente en el caso de los hombres.

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, 2020-2024. República del Ecuador ([Enlace](#)).

<sup>5</sup> Grupo BID, 2020. La Economía Plateada en América Latina y el Caribe. El envejecimiento como oportunidad para la innovación, el emprendimiento y la inclusión.

<sup>6</sup> El estudio "[Economía Plateada: Mapeo de Actores y Tendencias en América Latina y el Caribe \(2021\)](#)" del Grupo BID, identificó solo cuatro actores en Ecuador dedicados a brindar servicios al adulto mayor, los cuales están enfocados en servicios de salud y cuidados.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

Por otro lado, el 59% del total de microempresas en Ecuador no cuentan con una línea de crédito con el sistema financiero. De este grupo, 66% considera que la falta de acceso al sistema financiero es un obstáculo para su crecimiento. Sin embargo, solo 33% de las microempresas aplica a créditos, un porcentaje mucho menor que el de cualquier otro tamaño de empresa (pequeñas 45%, medianas 51%, y grandes 64%); siendo los principales motivos para no aplicar la complejidad de los procedimientos de aplicación, tasas de interés desfavorables y colaterales muy altos.

Ecuador constituye un país de destino o tránsito para migrantes que por motivos económicos o de inseguridad han salido de sus países. Incluso, durante las últimas dos décadas, el país ha albergado el número más grande de refugiados de América Latina, principalmente de Colombia y más recientemente de Venezuela.<sup>7</sup> De acuerdo con un informe de las Naciones Unidas, al 2021 solo 4% de los migrantes contaban con empleo formal, 39% se encontraba en búsqueda, 29% realizaba actividades de manera informal, y 28% acudía a otras actividades de generación de empleo. El mismo informe señala la necesidad de apoyo económico para impulsar los emprendimientos de los migrantes y la necesidad de brindarles capacitación certificada que les permita acceder a mejores trabajos.<sup>8</sup>

A diciembre de 2021, Banco Solidario tenía un saldo de cartera de microcrédito propiedad de mujeres de USD 173 millones, y durante los próximos cuatro años, el banco planea incrementar esta cartera a un ritmo de 5,9% anual (por sobre la inflación esperada de 2,0% anual). Del mismo modo, se espera que la cartera de créditos de microempresa de adultos mayores (USD 53 millones a diciembre de 2021) crezca al ritmo anual de 4,5%. Banco Solidario también planea seguir contribuyendo a la bancarización de la microempresa, con la expectativa de destinar alrededor de 13,4% de los desembolsos anuales de microcréditos a microempresas no bancarizadas hasta el vencimiento del bono. Por último, la cartera de microempresas propiedad de migrantes, aunque es aún pequeña, a diciembre 2021 alcanzó USD 1.8 millones.

Como parte de su estrategia de diversificación de fuentes de fondeo para acompañar su crecimiento, Banco Solidario está trabajando en su primer bono social de género e inclusión. Los proyectos financiados, con los fondos producto de la colocación de bonos a través del mercado bursátil, estarán alineados con la Estrategia Institucional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) y sus cuatro pilares fundamentales: (i) uso de recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) gestión de ingresos; y (iv) presentación de informes.

---

<sup>7</sup> Agencia de Refugiados de las Naciones Unidas. Portal de datos.

<sup>8</sup> Agencia de Refugiados de las Naciones Unidas. Monitoreo de Protección, Informe Frontera Norte. Enero, 2022.

## 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y PRINCIPIOS DE BONOS SOCIALES

Mediante la emisión de su primer Bono Social, Banco Solidario responde de forma coherente a su compromiso con el desarrollo sostenible. En particular, el Bono busca expandir el alcance de los productos financieros de Banco Solidario a segmentos de la población tradicionalmente excluidos, y a la promoción del desarrollo local económico y social, en línea con los retos prioritarios del sector financiero ecuatoriano. Con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de Ecuador, el Bono Social movilizará recursos para el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presente documento servirá como marco de referencia para la emisión del bono, el cual será sometido a la Opinión de Segundas Partes. Tanto el documento de Marco de Referencia del Bono Social como la Opinión de Segundas partes serán publicados por Banco Solidario en su página web luego de la emisión.

### 2.1. USO DE LOS RECURSOS

#### a. Cartera Objetivo

Los ingresos procedentes de la emisión del Bono Social se utilizarán exclusivamente para otorgar créditos nuevos a clientes existentes y nuevos de Banco Solidario en las carteras de Microempresa Migrante, Microempresa Mujer, Microempresa Adulto Mayor, y Microempresa No Bancarizada, y que se sujeten a los criterios de elegibilidad descritos a continuación. Los préstamos deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios<sup>9</sup>:

#### Criterios de Elegibilidad de la Cartera Social

- **Microempresa Migrante:** Se definirá como Microempresa Migrante a todo cliente con nacionalidad de América Latina o el Caribe, distinta a la ecuatoriana y con residencia legal permanente<sup>10</sup> (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa, siendo esta su principal actividad y fuente de ingresos para solventar los gastos de su negocio y hogar, (ii) con antigüedad mínima de seis meses, (iii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, y (iv) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales.
- **Microempresa No Bancarizada:** Se definirá como Microempresa No Bancarizada a todo cliente que en los últimos tres años no haya tenido un crédito con el sistema financiero<sup>11</sup>, (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa con antigüedad mínima de seis meses, (ii) dedicada a actividades de comercio, producción o

---

<sup>9</sup> Basado en la segmentación usada por Banco Solidario.

<sup>10</sup> Microempresa que cumple con los requisitos indicados por la Superintendencia de Bancos de Ecuador para el otorgamiento de créditos a personas residentes en el país, pero con nacionalidad diferente a la ecuatoriana.

<sup>11</sup> Acuerdo entre BID Invest y Banco Solidario que considera una persona no bancarizada aquella que no ha tenido reporte o actividad en el buró de crédito durante los últimos tres años, lo cual garantiza que la microempresa no se encontraba bancarizada.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

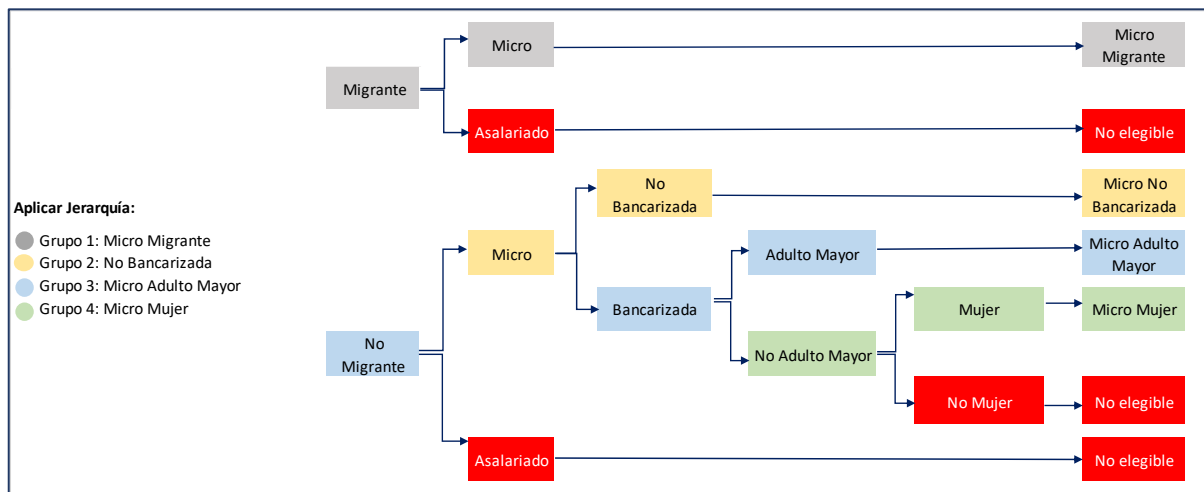
servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales, y (iv) que no haya sido incluida bajo el criterio de elegibilidad de Microempresa Migrante.

- **Microempresa Adulto Mayor:** Se definirá como Microempresa Adulto Mayor a todo cliente con 60 o más años de edad<sup>12</sup> (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa con antigüedad mínima de seis meses, (ii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales, y (iv) que no haya sido incluida bajo los criterios de elegibilidad de Microempresa Migrante o Microempresa No Bancarizada.
- **Microempresa Mujer:** Se definirá como Microempresa Mujer a toda microempresa (i) propiedad de una mujer quien está al frente del negocio, siendo esta su principal actividad y fuente de ingresos para solventar los gastos de su negocio y hogar, (ii) con antigüedad mínima de seis meses; (iii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales y (iv) que no haya sido incluida bajo el criterio de elegibilidad de Microempresa Migrante, Microempresa No Bancarizada o Microempresa Adulto Mayor<sup>13</sup>.

### b. Jerarquía para la Clasificación

Debido a que un mismo crédito puede cumplir de manera simultánea con los criterios de elegibilidad de más de una de las categorías descritas, y para evitar el doble computo de las transacciones, se realiza una jerarquía para la segmentación de cartera según la Tabla 1.

Tabla 1: Jerarquía para Clasificar Préstamos



<sup>12</sup> El criterio de 60 años de edad mínima para calificar como adulto mayor es consistente con la edad mínima para la jubilación ordinaria por vejez definida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (sujeta a un número mínimo de años de aportación). <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/jubilacion-ordinaria-vejez>

<sup>13</sup> El criterio de elegibilidad es consistente con la definición 1.b para emprendimientos, establecida en 2XChallenge: negocios fundados por mujeres. <https://www.2xchallenge.org/criteria>

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

Los fondos procedentes del bono se asignarán a financiamientos de nuevos préstamos en un horizonte temporal de máximo un año desde la emisión del bono. Al menos el 50% de los fondos se destinarán a financiar el segmento Microempresa Mujer, lo cual es consistente con el objetivo estratégico de Banco Solidario de que su clientela femenina represente como mínimo 50% del total de sus clientes.

### c. Criterios Generales

Todos los préstamos financiados deben cumplir con la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social (incluyendo laboral). Adicionalmente, los proyectos que cumplan con uno o más de los siguientes criterios no podrán hacer uso de los recursos provenientes del Bono Social:

- Préstamos de consumo;
- Clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente con Riesgo Alto (ver sección 2.2.c. Evaluación Ambiental y Social del Crédito). Los proyectos de Riesgo Alto son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones;
- Clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo I).






### d. Alineación con los ODS

El bono servirá como instrumento financiero para aumentar el acceso a financiamiento de los segmentos objetivos, típicamente desatendidos y particularmente afectados por la pandemia de COVID-19.<sup>14</sup> En la Tabla 2, se presenta una descripción de los objetivos y beneficios asociados, así como la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de cada categoría de elegibilidad definida para este Bono Social.

---

<sup>14</sup> Respecto a las microempresarias mujeres, de acuerdo con el Índice 2021 de Mujeres Empresarias de Mastercard, a nivel global el 64% de las mujeres propietarias de empresas se han visto fuertemente afectadas por la pandemia, y el 80% tiene necesidades de crédito no atendidas o accede al crédito en condiciones desfavorables. De acuerdo con este índice, en 2021 Ecuador ocupó el puesto 42 de 65 economías, explicados por las deficiencias en el acceso al financiero (puesto 52) y en las condiciones de apoyo empresarial (puesto 54).

Tabla 2. Categorías de proyectos sociales elegibles<sup>15</sup>

CATEGORÍAS ELEGIBLE	OBJETIVO	ODS	ALINEACIÓN A ODS
<b>Microempresas Propiedad Mujeres</b>			
Avances Socioeconómicos y empoderamiento de mujeres a través del acceso al financiamiento para la Microempresa Mujer	<b>Promoción de la igualdad de género</b> Aumentar el acceso de Microempresas propiedad de mujeres a los servicios financieros		5.A. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	<b>Desarrollo socioeconómico</b> 1. Promover el acceso a la microfinanciación 2. Promover la creación de empleo en el contexto de recuperación luego de la pandemia COVID 3. Fomentar el crecimiento de microempresas propiedad de mujeres en Ecuador		1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
	<b>Acceso a servicios financieros</b> Aumentar el acceso al financiamiento de microempresas propiedad de mujeres.		8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
			9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
			10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
<b>Microempresas Adulto Mayor</b>			
Avances Socioeconómicos y estabilidad económica del adulto mayor a través del acceso al financiamiento para la	<b>Desarrollo socioeconómico</b> 1. Promover el acceso a la microfinanciación 2. Promover la creación de empleo		1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

<sup>15</sup> Los proyectos sociales pueden contar con características de las dos categorías de elegibilidad.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

Microempresa de Adultos Mayores	3. Fomentar la inclusión financiera y bienestar del adulto mayor a través del financiamiento de sus emprendimientos.		8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	<b>Acceso a servicios financieros</b> Aumentar el acceso al financiamiento de microempresas propiedad de adultos mayores.		10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
			9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
<b>Microempresas No Bancarizadas</b>			
Avances Socioeconómicos a través del acceso al financiamiento para la Microempresa No Bancarizada	<b>Desarrollo socioeconómico</b> 1. Promover el acceso a la microfinanciación 2. Promover la creación de empleo 3. Fomentar la inclusión financiera y el crecimiento de las Microempresas en Ecuador a través de su bancarización.  <b>Acceso a servicios financieros</b> Aumentar el acceso al financiamiento de microempresas no bancarizadas.		1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
			8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
			10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
			9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
<b>Microempresas Migrante</b>			
Avances Socioeconómicos a través del acceso al financiamiento para la Microempresa Migrante	<b>Desarrollo socioeconómico</b> 1. Promover el acceso a la microfinanciación 2. Promover la creación de empleo		1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

	3. Fomentar la inclusión financiera y el crecimiento de los microemprendimientos de migrantes en Ecuador a través de su bancarización.		8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	<b>Acceso a servicios financieros</b> Aumentar el acceso al financiamiento de microempresas propiedad de migrantes.		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
			9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos de microempresa de Banco Solidario, el cual es responsabilidad de la Dirección de Negocios de Microempresa, e incluye las siguientes actividades:

#### 3.1 Captación de clientes y solicitud de la documentación

Banco Solidario capta clientes nuevos de microempresa a través de campañas de promoción planificadas y supervisadas por los Gerentes de Microempresa, cada uno de los cuales tiene una zona asignada y un grupo de Oficiales de Microempresa a su cargo. Asimismo, un cliente potencial puede acercarse directamente a las oficinas de Banco Solidario para solicitar información sobre crédito.

#### Procedimiento Campañas de Promoción

- El área de Riesgos genera la base de datos de potenciales clientes,
- El Director de Microempresa determina la distribución de la base por zonas,
- El Gerente de Microempresa recibe y distribuye la base de datos entre los Oficiales de Microempresa para visitar clientes potenciales,
- El Oficial de Negocio visita al cliente potencial para promocionar el crédito, validar la existencia, actividad económica y antigüedad del negocio.
- En caso de que la información sea corroborada, el Oficial de Negocio informa al cliente sobre los requisitos, monto, y características del crédito, y llena la solicitud de crédito.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

### Procedimiento de Crédito en Oficina

- El cliente solicita información de crédito al Banco.
- El asesor comercial en oficina explica los beneficios, condiciones y requisitos del crédito y le indica cuál es la documentación requerida.
- El asesor comercial le informa sobre la próxima inspección de su negocio por parte del Oficial de Microempresa. El Gerente de Microempresa es el encargado de asignar el cliente potencia al Oficial de Negocio.

### 3.2 Evaluación Financiera del Crédito

El Oficial de Microempresa debe realizar obligatoriamente la inspección socioeconómica al negocio y a la unidad familiar. Es responsable de recopilar, confirmar y validar toda la información requerida como respaldo de la propuesta de crédito.

La evaluación crediticia contempla: (i) Evaluación no financiera, orientada a evaluar la moral de pago del cliente. Ésta considera tres aspectos: evaluar el carácter del cliente, analizar la gestión del negocio y analizar la situación familiar. (ii) Evaluación financiera, orientada a obtener la capacidad de pago del cliente. Ésta considera un *Análisis estacional* que permite identificar los períodos donde las ventas son estables o las variaciones que puede tener la actividad económica en el período de un año, un *Análisis de Liquidez* que evalúa si el negocio puede cubrir la cuota de crédito, y un *Análisis de Endeudamiento* que identifica el nivel de endeudamiento actual del cliente y evitar futuros sobreendeudamientos

Con dicha información, el Oficial de Microempresa completa electrónicamente una ficha de cliente de microcrédito y una solicitud de crédito que debe ser firmada por el cliente. Paso seguido, procede a preparar la carpeta con la propuesta de crédito y la información de respaldo, y a completar la Matriz de Decisión Crediticia.

Si el cliente requiere garante personal, debe presentar una solicitud de garantía y adjuntar los documentos del garante. Si requiere garantía prendaria o hipotecaria, el cliente firma un Contrato de Prenda Industrial o de hipoteca abierta y entrega los documentos legales del bien a preñar o hipotecar. El Oficial de Microempresa está encargado de realizar el avalúo de las garantías reales.

De acuerdo con el monto del crédito y las características del cliente potencial, la evaluación podría requerir la inspección del Gerente de Microempresa (ver Evaluación Ambiental y Social del Crédito):

Tipo de cliente	Monto del préstamo	Responsable de Inspección
Clientes nuevos	$\geq$ USD5,000	Gerente
Clientes antiguos no preferenciales	$>$ USD10,000	Gerente

## **Marco Conceptual de Bono Social**

Banco Solidario – Junio, 2022

Una vez que se lleva a cabo la inspección física, la conformidad con la propuesta de crédito es registrada en la Matriz de Decisión Crediticia ya sea por el Oficial de Microcrédito o por el Gerente de Microcrédito, según quien sea el responsable.

El Área de Negocios de Microempresa de Banco Solidario cuenta con su propio Centro de Análisis y Gestión Metodológica. El Subgerente de Análisis de Microempresa es el encargado de analizar las propuestas de crédito para su posterior aprobación. Como primer paso, recibe la carpeta del cliente y verifica que la información ingresada en el sistema sea consistente con la documentación presentada. Con base al resultado, el Subgerente puede solicitar la verificación física del negocio y/o domicilio del cliente. Si la información es consistente y la verificación física satisfactoria, puede dar conformidad con la propuesta de crédito, o puede requerir un cambio en el monto del préstamo propuesto. Si el crédito tiene una garantía real, la constitución de la garantía es una condición precedente a la aprobación del préstamo.

### **3.3 Evaluación Ambiental y Social del Crédito**

Banco Solidario cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) aplicado al procedimiento de crédito de Microempresa. Su aplicación es responsabilidad de la Dirección de Negocios Microempresa. Como parte del proceso de evaluación de créditos, durante la visita de inspección, el Oficial de Negocios Microempresa comunica a los clientes las recomendaciones ambientales y sociales que sus actividades deben cumplir cuando solicitan el crédito, aplica la lista de exclusión en las solicitudes, y aplica los procedimientos de evaluación durante la inspección del negocio.

La categorización se realiza de acuerdo con la actividad económica de la microempresa, siguiendo el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y se complementa durante la debida diligencia del Oficial de Negocios de Microempresa. Una transacción puede obtener una categoría de riesgo alto, mediano o bajo. Cabe precisar que los recursos del Bono Social no podrán ser utilizados para préstamos categorizados o identificados con riesgo alto. La resolución de los riesgos ambientales y sociales realizada es parte integral de la valoración de riesgos del cliente. Para aquellas operaciones categorizadas con riesgo alto y superiores a US\$10,000, la evaluación y recomendación del crédito es responsabilidad conjunta del Gerente de Microempresa y el Oficial de Negocios.

### **3.4 Aprobación del préstamo**

- Si la evaluación financiera y no financiera es satisfactoria, la decisión de aprobación es registrada por el Subgerente de Análisis de Microempresa mediante la firma la Matriz de Decisión Crediticia. En este paso también valida la firma registrada del cliente para la apertura de su cuenta de ahorros.
- El Subgerente de Análisis de Microempresa entrega sobre con la solicitud de crédito aprobada al Asistente Centro de Análisis Negocios Microempresa. Este verifica la propuesta de crédito

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

aprobada en el sistema de reporte de solicitudes aprobadas, consolida los documentos para incluirlos en el sobre del cliente, y prepara la aprobación para enviarla a Gestión Documental.

- El proceso de aprobación de operaciones a través de la aplicación MicroApps, aplicación que incluye al flujo de clientes nuevos Microemprende y créditos Inmediatos Antiguos, el Asesor de Crédito ingresa el número de cédula del cliente, la aplicación valida si el cliente es cliente del Banco o no. En el caso de un no cliente, se despliega la información de la segmentación e información de central de Riesgos, a continuación, procede a georeferenciar la ubicación del negocio del cliente e ingresa información de ubicabilidad y económica del cliente. Con esta información se presenta una propuesta de crédito en monto, plazo y cuota. Por último, se digitaliza los documentos de respaldo de la operación: cédula de identidad y pago de un servicio básico. Ya realizada la negociación con el cliente el Asesor de Crédito procede a recomendar la operación y se aprueba automáticamente en función de los parámetros preestablecidos en la segmentación por la división de riesgos y la división de negocios microempresa, para posterior otorgamiento en la Agencia del Banco.
- Cuando la consulta corresponde a un cliente antiguo y tiene una campaña de crédito inmediato, se presenta la oferta comercial respecto a Monto, plazo y cuota. Confirma la ubicación georeferenciada del negocio del cliente y procede a actualizar la información de ubicabilidad y económica del cliente. A continuación, negocia con el cliente las condiciones de la propuesta de crédito y digitaliza los documentos de respaldo de la operación: cédula de identidad y pago de un servicio básico. Si el cliente está de acuerdo el Asesor procede a recomendar la operación y se aprueba automáticamente en función de los parámetros preestablecidos en el proceso de selección de campañas de créditos inmediatos establecidos para clientes antiguos por la división de riesgos y la división de negocios microempresa y deriva el desembolso a través del canal web, obteniendo todos los documentos habilitantes digitales y con firma electrónica. El canal de desembolso web permite a clientes del Banco utilizar este canal en vista que ya disponen de una cuenta de ahorros con los respectivos usuarios web para utilizar los diferentes canales digitales.

### 3.5 Formalización y desembolso

- El Área de Gestión Documental custodia y archiva los documentos del cliente, así como la documentación legal que surja de la generación del crédito, como pagarés, hipotecas, prendas, poderes, etc.
- El Jefe Operativo revisa las solicitudes de créditos aprobados y organiza los documentos habilitantes para el desembolso. Una vez que se obtienen las firmas en la documentación del crédito, se le comunica al cliente.
- El desembolso se ejecuta en la caja a una cuenta de ahorros, o por aplicativo en línea en el caso de clientes existentes. Las solicitudes aprobadas tendrán una vigencia para desembolsarse de 8 días (aceptación del cliente).

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

- Los Créditos inmediatos de clientes antiguos gestionados a través de la Microapp, se desembolsan mediante canal de desembolso web.

### 3.6 Controles y seguimiento de cartera

Una vez otorgado el crédito, su administración es responsabilidad del Oficial de Microcrédito. En este seguimiento se busca fidelizar al cliente y gestionar la cobranza del crédito y la potencial renovación. Esta parte del proceso permite a Banco Solidario determinar los clientes a los que puede realizar la renovación y/o venta de una nueva operación de crédito, e identificar potenciales alertas de incumplimientos de pago de cuotas, proceso que es monitoreado como parte de los comités de mora que se realizan con frecuencia semanal.

### 3.7 Criterios de exclusión:

Banco Solidario debe garantizar que todos los préstamos respaldados cumplan con lo establecido en su SARAS, con las leyes locales aplicables en materia ambiental y social, y con la lista de exclusión del **Anexo I**. Adicionalmente para la emisión del bono social se excluyen los créditos de consumo.

### 3.8 Selección de proyectos a financiar con los recursos del Bono Social

Las operaciones se colocarán en cada categoría definida con base a los criterios de elegibilidad establecidos en la sección 2.1 literal a y se identificarán a nivel de bases de datos mediante un proceso sistematizado. Posteriormente, el área de Tesorería presentará esta información al CAIR (Comité de Administración Integral de Riesgos) para revisar la correcta asignación de los fondos.

El Comité CAIR está constituido por el Presidente del Directorio, el Gerente General y el Director de Riesgos como miembros permanentes. Además, participarán en este caso el Vicepresidente de Finanzas, el Director de Negocios Microempresa y la Directora de Comunicación & Asuntos Corporativos<sup>16</sup>.

## 4. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos del Bono Social serán gestionados por la Vicepresidencia de Finanzas de Banco Solidario y serán destinados en un 100% al financiamiento de nuevos préstamos a clientes de microempresas nuevos y existentes, en un plazo no mayor a un año a partir de la emisión del Bono. Los recursos pendientes de colocación serán administrados por la Tesorería de Banco Solidario, y mantenidos exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo; y no serán usados para financiar actividades distintas a las elegibles bajo este Marco. Los recursos pendientes de colocación podrán identificarse en forma separada en los registros contables de Banco Solidario. En caso de repago antes del vencimiento del crédito, Banco Solidario reasignará los fondos a créditos que satisfagan los criterios de elegibilidad descritos en

---

<sup>16</sup> Para más información ver anexo II.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

este marco. En el plazo de 3 meses desde su conocimiento, Banco Solidario reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en este marco.

Banco Solidario encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual y hasta el vencimiento del Bono, la elaboración de un informe de verificación sobre la asignación de los fondos provenientes de su emisión del bono social de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco. El primer reporte se completará al cierre del año fiscal siguiente a la emisión del Bono Social.

### 5. INFORMES

Banco Solidario producirá y compartirá en su página web el Informe Anual del Bono desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento del bono que deberá contener los siguientes elementos:

- Asignación de los recursos procedentes de la emisión, desagregado por créditos destinados a los segmentos Microempresa Mujer; Microempresa Adulto Mayor; Microempresa Migrante; y Microempresa No Bancarizada.
- Evolución de las carteras objetivo y los principales beneficios generados de acuerdo con los indicadores definidos en la Tabla 3;
- Porcentaje de fondos procedentes del bono pendientes de asignar a préstamos e información sobre su gestión y administración temporal hasta su asignación;
- Al menos dos casos representativos en términos del financiamiento utilizado y su contribución a los objetivos del bono.

Los resultados de este reporte serán presentados en el Informe Anual del Bono, la cual se publica en su página web. El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes será ejecutada por la División de Microempresa, la División de Riesgos, Finanzas y Comunicación & Asuntos Corporativos.

**Tabla 3: Indicadores del Reporte Anual<sup>17</sup>**

INDICADOR	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
<b>Uso de Recursos</b>		
Porcentaje de los recursos del Bono dirigidos a la Microempresa Mujer	Monto total de los recursos de la emisión del Bono desembolsados a las microempresas propiedad de mujeres durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del Bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
Porcentaje de los recursos del Bono dirigidos a la Microempresa No Bancarizada	Monto total de los recursos de la emisión del Bono desembolsados a las microempresas no bancarizadas (que no tuvieron crédito del sistema financiera en los últimos 3 años) durante el año calendario, como porcentaje del	%

<sup>17</sup> El primer año de medición será el 2023 y el reporte se llevará a cabo durante el 2023 y cubrirá el uso de recursos desde la fecha de emisión al cierre del año fiscal 2022.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

	monto total de los recursos del Bono desembolsados durante el mismo periodo.	
Porcentaje de los recursos del Bono dirigidos a la Microempresa Adulto Mayor	Monto total de los recursos de la emisión del Bono desembolsados a las microempresas propiedad de personas mayores de o más de 60 años durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del Bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
Porcentaje de los recursos del Bono dirigidos a la Microempresa Migrante	Monto total de los recursos de la emisión del Bono desembolsados a las microempresas propiedad de personas migrantes durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del Bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
Porcentaje de los recursos del Bono pendientes de colocación	Monto total de los recursos de la emisión del Bono que no habían sido colocados al final del año calendario, como porcentaje del monto total de la emisión del Bono.	%
<b>Impacto en el Portafolio Microempresa Mujer de Banco Solidario</b>		
Monto de préstamos vigente – Microempresa Mujer	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de mujeres.	USD
Número de préstamos vigentes al final de periodo – Microempresa Mujer	Número de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de mujeres.	#
Número de clientes con créditos vigentes al final de periodo – Microempresa Mujer	Número de microempresas de propiedad de mujeres con préstamos vigentes al final del año calendario.	#
Monto de préstamos vigentes a la Microempresa Mujer como porcentaje del portafolio total de Banco Solidario	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, de créditos para microempresas de propiedad de mujeres, dividido por el monto total de préstamos vigentes de Banco Solidario al final del año calendario.	%
Cartera en Mora Microempresas Mujer**	Monto total de préstamos a Microempresas Mujer al final del año calendario en mora a más de 30 días, dividido por el monto total de préstamos a Microempresas Mujer al final del año calendario.	%
Volumen de ventas por la Microempresa Mujer*	Aumento o disminución del nivel de ventas en las microempresas de mujeres 18 meses después de haberse originado el crédito.	USD
<b>Impacto en el Portafolio Microempresa Adulto Mayor de Banco Solidario</b>		
Monto de préstamos vigente – Microempresa Adulto Mayor	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de adultos mayores.	USD
Número de préstamos vigentes al final de periodo – Microempresa Adulto Mayor	Número de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de adultos mayores.	#
Número de clientes con créditos vigentes al final de periodo – Microempresa Adulto Mayor	Número de microempresas de propiedad de adultos mayores con préstamos vigentes al final del año calendario.	#

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

Monto de préstamos vigentes a la Microempresa Adulto Mayor como porcentaje del portafolio total de Banco Solidario	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, de créditos para microempresas de propiedad de adultos mayores, dividido por el monto total de préstamos vigentes de Banco Solidario al final del año calendario.	%
Cartera en Mora Microempresas Adulto Mayor**	Monto total de préstamos a Microempresas Adulto Mayor al final del año calendario en mora a más de 30 días, dividido por el monto total de préstamos a Microempresas Adulto Mayor al final del año calendario.	%
Volumen de ventas Microempresa Adulto Mayor*	Aumento o disminución en el volumen de ventas en las microempresas de adultos mayores 18 meses después de haberse originado el crédito.	USD
<b>Impacto en el Portafolio Microempresa Migrante de Banco Solidario</b>		
Monto de préstamos vigente – Microempresa Migrante	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de migrantes.	USD
Número de préstamos vigentes al final de periodo – Microempresa Migrante	Número de préstamos vigentes al final del año calendario, que han sido otorgados a microempresas de propiedad de migrantes.	#
Número de clientes con créditos vigentes al final de periodo – Microempresa Migrante	Número de microempresas de propiedad migrantes con préstamos vigentes al final del año calendario.	#
Monto de préstamos vigentes a la Microempresa Migrante como porcentaje del portafolio total de Banco Solidario	Monto total de préstamos vigentes al final del año calendario, de créditos para microempresas de propiedad de migrantes, dividido por el monto total de préstamos vigentes de Banco Solidario al final del año calendario.	%
Volumen de ventas generadas por la Microempresa Migrante*	Aumento ventas en las microempresas de migrantes 18 meses después de haberse originado el crédito.	USD
<b>Impacto en el Portafolio Microempresa No Bancarizada de Banco Solidario</b>		
Número de clientes Microempresas No Bancarizadas	Número de microempresas no bancarizadas a las que se les otorgó préstamos durante el año.	#
Número de préstamos desembolsados – Microempresa No Bancarizada	Número de préstamos desembolsados a las microempresas no bancarizadas durante el año.	#
Monto de préstamos desembolsados – Microempresa Bancarizadas	Monto total de préstamos desembolsados a las microempresas no bancarizadas durante el año.	USD
Monto de préstamos desembolsados a Microempresas No Bancarizadas como porcentaje del monto total desembolsado por Banco Solidario	Monto total de préstamos desembolsados a las microempresas no bancarizadas durante el año calendario, dividido por el monto total de préstamos desembolsados por Banco Solidario durante el año calendario.	%

\*Estos indicadores se reportarán a partir del segundo informe anual del Bono Social

\*\*El indicadore de mora 30 días se compara con relación al objetivo de mora 30 días de la cartera total Microfinanzas de Banco Solidario.



## **6. REVISIONES EXTERNAS**

### **6.1 Opinión de Segundas Partes**

Banco Solidario contratará a una consultora de reconocida trayectoria en el mercado para obtener una Opinión de Segundas Partes que confirme la alineación del Marco de Referencia con los Principios de Bonos Sociales de ICMA. La Segunda Opinión constituirá la Revisión Externa independiente que servirá como referencia para los inversionistas y será publicada en el sitio web de Banco Solidario. En esta Revisión Externa se deberán indicar de manera clara las capacidades en materia ambiental y/o social con las que cuenta el proveedor de la Segunda Opinión, así como sus credenciales y experiencia relevante.

### **6.2 Reporte de Verificación Anual**

Banco Solidario encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación sobre la asignación de los fondos provenientes de su emisión del bono social de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco. Así mismo la empresa auditora verificará la matriz de indicadores de reporte anual, incluyendo los resultados a la fecha de revisión y los esperados conforme los objetivos definidos por Banco Solidario únicamente para los indicadores correspondientes a las carteras Microempresas Mujer y Microempresas No Bancarizada. Los reportes de verificación anual, emitidos por la firma auditora, cumplirán con las guías y principios establecidos por ICMA para un bono social. El primer reporte se completará al cierre del año fiscal siguiente a la emisión del Bono Social.

## Anexo I: Criterios de Exclusión

### Parte A:

Este bono no otorga financiamiento para proyectos ni compañías involucrados en la producción, comercio o uso de los productos, sustancias o actividades enunciados en la siguiente lista:

1. Los que sean ilegales conforme a las leyes o reglamentos del país receptor, o conforme a convenciones y tratados internacionales ratificados por éste o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional.
2. Armas y municiones
3. Tabaco<sup>18</sup>
4. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes<sup>19</sup>
5. Animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos reglamentados conforme a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)<sup>20</sup>
6. Materiales radiactivos<sup>21</sup>
7. Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto.
8. Compuestos de bifenilo policlorado
9. Productos farmacéuticos sujetos a eliminación gradual o prohibición internacional<sup>22</sup>
10. Pesticidas y herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición internacional<sup>23</sup>
11. Sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación gradual internacional<sup>24</sup>
12. Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud
13. Movimientos transfronterizos de desechos y productos de desecho,<sup>25</sup> excepto desechos no peligrosos destinados a reciclaje

---

<sup>18</sup> No se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente involucrados en estas actividades. “No sustancialmente involucrados” significa que la actividad en cuestión es secundaria a las operaciones principales del patrocinador del proyecto.

<sup>19</sup> No se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente involucrados en estas actividades. “No sustancialmente involucrados” significa que la actividad en cuestión es secundaria a las operaciones principales del patrocinador del proyecto.

<sup>20</sup> Véase [www.cites.org](http://www.cites.org).

<sup>21</sup> No se aplica a la compra de equipo médico, equipos de control de calidad (medición) ni otros equipos en los que pueda demostrarse que la fuente radiactiva es insignificante y/o se encuentra debidamente revestida.

<sup>22</sup> Productos farmacéuticos sujetos a eliminación gradual o prohibición en Naciones Unidas, Banned Products: Consolidated List of Products Whose Consumption and/or Sale Have Been Banned, Withdrawn, Severely Restricted or not Approved by Governments. (Última versión 2009, <http://apps.who.int/medicinedocs/es/m/abstract/Js16779e/>). Organización Mundial de la Salud, Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability.

<sup>23</sup>. Documentos de referencia: Reglamento (CEE) n.º 2455/92 del Consejo, del 23 de julio de 1992, relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos, con sus ocasionales enmiendas; Naciones Unidas, Lista consolidada de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no han sido aprobados por los gobiernos; Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam); Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes Organización Mundial de la Salud, Clasificación recomendada de plaguicidas por riesgo.

<sup>24</sup> Las sustancias que agotan la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, lo que da como resultado los ampliamente difundidos “agujeros de ozono”. El Protocolo de Montreal enumera dichas sustancias y sus fechas previstas de reducción y eliminación gradual. Los compuestos químicos reglamentados por el referido protocolo incluyen los aerosoles, refrigerantes, agentes sopladores para espumas, solventes y agentes extintores de fuego (<https://ozone.unep.org/montrealprotocol-substances-deplete-ozone-layer/32506?language=es>).

<sup>25</sup> Definidos por el Convenio de Basilea ([www.basel.int](http://www.basel.int)).

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

14. Contaminantes orgánicos persistentes<sup>26</sup>
15. Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos en el trabajo<sup>27</sup>
16. Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos<sup>28</sup>
17. Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural

### Parte B:

Además de las prohibiciones establecidas por la Ley, el Deudor no permitirá, ni permitirá que sus accionistas y clientes realice, emprenda, financie o lleve a cabo cualquiera de los siguientes:

1. Trabajo forzoso<sup>29</sup> o trabajo infantil<sup>30</sup>
2. Actividades o materiales considerados ilegales según las Leyes Aplicables o convenios y acuerdos internacionales, o sujetos a eliminaciones o prohibiciones internacionales, tales como:
  - a. sustancias que dañan la capa de ozono, PBC (bifenilos policlorados) y otros productos farmacéuticos específicos, pesticidas/herbicidas o productos químicos peligrosos;
  - a. vida silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas o Fauna y Flora Silvestres (CITES); o
  - b. métodos de pesca no sostenibles (por ejemplo, pesca con explosivos y pesca con redes de arrastre en el medio ambiente marino utilizando redes de más de 2,5 km de longitud)
3. Comercio transfronterizo de desechos y productos de desecho, a menos que cumpla con el Convenio de Basilea y los reglamentos subyacentes

---

<sup>26</sup> Definidos por el Convenio Internacional sobre reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (de septiembre de 1999, enmendado el 2009) que actualmente incluye los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, así como los clorobencenos químicos de uso industrial ([www.pops.int](http://www.pops.int)).

<sup>27</sup> Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo significan: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la prohibición del trabajo infantil, incluida, sin que suponga limitación, la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajos nocturnos y sean declaradas aptas para trabajar en base a un examen médico; y (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen nacional o social. (Organización Internacional del Trabajo, [www.ilo.org](http://www.ilo.org))

<sup>28</sup> Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país anfitrión.

<sup>29</sup> Trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o penalización según lo definido por los convenios de la OIT.

<sup>30</sup> Las personas sólo pueden ser empleadas si tienen al menos 15 años de edad, como se define en los convenios fundamentales de derechos humanos de la OIT (Convenio sobre la Edad Mínima C138, Artículo 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad más alta.

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

4. Destrucción<sup>31</sup> de áreas de Alto Valor de Conservación<sup>32</sup>
  5. Materiales radioactivos<sup>33</sup> (excluyendo la compra de equipos médicos, equipo de medición de control de calidad o cualquier otro equipo en el que se entienda que la fuente radiactiva sea trivial y/o esta adecuadamente blindada) y fibras de amianto ilimitadas
  6. Pornografía y/o prostitución
  7. Racismo y/o medios antidemocráticos
  8. Como parte sustancial de las principales actividades comerciales financiadas de una empresa<sup>34</sup>:
    - a. bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)
    - b. tabaco
    - c. armas y municiones; o
    - d. juegos de azar, casinos y empresas equivalentes
- cuando para una empresa, "sustancial" significa más del 10% de sus balances generales consolidados o ganancias, y para instituciones financieras y fondos de inversión, "sustancial" significa más de 10% de su cartera subyacente
9. Empresas, actividades o individuos sujetos a sanciones de la ONU, la UE y Canadá.
  10. Empresas encontradas o sospechosas de haber estado involucradas o que están involucradas en corrupción, violaciones de normas éticas fundamentales u otros principios éticos comerciales

### Parte C:

Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el BID Invest para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:

1. Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas<sup>35</sup>.
2. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero.
3. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero. En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente.

---

<sup>31</sup> Destrucción significa la (1) eliminación o disminución severa de la integridad de un área causada por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua, o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que se pierde la capacidad del área para mantener su función.

<sup>32</sup> Las áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) se definen como hábitats naturales donde estos valores se consideran de importancia excepcional o crítica. (consulte <http://www.hcvnetwork.org>).

<sup>33</sup> Esto no se aplica a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) o cualquier otro equipo donde se entienda que la fuente radiactiva es trivial y/o está adecuadamente blindada.

<sup>34</sup> Para las empresas, "sustancial" significa más del 10% de sus balances o ganancias consolidados. Para las instituciones financieras y los fondos de inversión, "sustancial" significa más del 10% de su cartera subyacente.

<sup>35</sup> Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin).

## Anexo II: Comité de evaluación y seguimiento

El Comité que evaluará y dará seguimiento a los recursos colocados del Bono Social es el Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR. El equipo -además de una larga experiencia en sostenibilidad económica, social y ambiental- son responsables de asegurar un permanente alineamiento del negocio con la misión social del Banco y serán los encargados de velar por el correcto uso de los fondos del bono. Los cinco cargos descritos (cualificaciones profesionales), a continuación, tendrán voz y voto en lo referente a la evaluación y seguimiento del bono social.

- **Gerente General:** Experto en el sector financiero y en instituciones de microfinanzas. Le corresponde el ejercicio de la representación administrativa, legal, judicial, y extrajudicial del Banco, con los más amplios poderes en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico.
- **Director de Riesgo:** Este cargo garantiza: la optimización de la relación riesgo rentabilidad de negocio mediante la definición de las políticas de crédito y las estrategias de recuperación de cartera: una adecuada gestión del riesgo operativo que permita minimizar las pérdidas y asegurar la continuidad del negocio, los planes de contingencia y la seguridad de la información; un sistema de información seguro, confiable, íntegro y oportuno para la toma de decisiones del negocio y un alto conocimiento del cliente para un mejor aprovechamiento comercial. Experto en gestión de carteras, segmentación de clientes por perfil de riesgo, diseño, implementación y evaluación de políticas de crédito, medición de pérdidas financieras y asignación de precios, así como en la evaluación de herramientas, procesos y productos que permitan la inclusión financiera. Alineado a la visión y misión de Banco Solidario, la Dirección de Riesgos ha complementado su experiencia en inclusión financiera desde un lente social con enfoque en poblaciones excluidas y vulnerables.
- **Vicepresidente de Finanzas:** Experto en áreas de tesorería, captaciones locales e internacionales y finanzas. Garantiza la obtención del fondeo necesario para la operación normal del banco y el manejo adecuado de la liquidez y proporciona información financiera exacta y oportuna, velando así por la continuidad del negocio. La trayectoria alcanzada como Vicepresidente de Finanzas en Banco Solidario ha permitido el desarrollo de habilidades y experiencia trabajando con grupos vulnerables y con escaso o nulo acceso a servicios financieros.
- **Director de Negocios Microempresa:** Experto en microempresas. Garantiza el cumplimiento de los objetivos comerciales del negocio de microcrédito a nivel nacional, de conformidad con el presupuesto asignado, niveles de riesgo establecidos, políticas, normas, procedimientos y estándares de la Organización; así como el posicionamiento, presencia y cobertura del producto, aportando al logro de los objetivos estratégicos de la Institución. La experiencia en terreno y en la gestión de la cartera, han nutrido habilidades claves como enfoque en género y desarrollo de productos que fortalezcan la inclusión en segmentos

## Marco Conceptual de Bono Social

Banco Solidario – Junio, 2022

excluidos y vulnerables como, por ejemplo: mujeres, no bancarizados, jóvenes, tercera edad y recientemente el desarrollo de portafolio en poblaciones migrantes.

- **Directora de Comunicación & Asuntos Corporativos:** Su función se enfoca en fortalecer el posicionamiento del Banco potencializando la filosofía del negocio, la gestión de desempeño social y el relacionamiento clave, para apoyar la rentabilidad social, económica y ambiental. También lidera con terceros calificados las evaluaciones y certificaciones sociales y de protección al cliente.